

NACIONES UNIDAS  
CONSEJO  
DE SEGURIDAD



Distr.  
GENERAL

S/6965  
22 noviembre 1965

ORIGINAL: ESPAÑOL

URUGUAY: ENMIENDAS AL PROYECTO CONJUNTO DE RESOLUCION DE LA COSTA DE MARFIL,  
JORDANIA, LIBERIA, MALASIA, SIERRA LEONA Y TUNEZ (S/6953)

1. Párrafo 1 de la parte dispositiva:

Sustitúyanse las palabras "pone en peligro" por las palabras "perturba seriamente".

2. Sustitúyanse los párrafos 6 y 7 de la parte dispositiva por el siguiente:

"6. Pide que todos los Estados se abstengan inmediatamente de ofrecer al Gobierno de Portugal cualquier asistencia que lo ponga en condiciones de continuar la represión que ejerce sobre los pueblos de los territorios por él administrados, y tomen todas las medidas necesarias para evitar la venta y el suministro de armas y equipo militar, incluso, a tal efecto, la venta y entrega de equipos y materiales para fabricar y mantener armas y municiones."

-----

